INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 **días del mes de Noviembre del año dos mil diez y nueve**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 01/2019 "Servicio de Adquisición de Pasajes Aéreos para el SENASA" - Id N° 357.563**, convocado por el **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 1.117/19** de fecha 02 de Octubre de 2019.

De conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda constituido por las personas siguientes:

- **Lic. Victor Ojeda**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **Lic. Anicia Romero**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.;
- **C.P. Damaris Cristaldo**, representante de la UOC 2 – SENASA.

ANTECEDENTES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

a. Solicitud del llamado: El pedido inicial del llamado fue solicitado por el Departamento Administrativo del SENASA, por Memorándum N° 08/2019.

b. Identificación del llamado en el PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 357.563, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones).

c. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 230, Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1110/2019, de fecha 07/03/2019.

d. Aprobación del PBC y Autorización del llamado: En virtud a la Resolución SENASA N° 1.117/19, de fecha 02 de octubre de 2019, se aprueba el llamado y se conforma el Comité de Evaluación.

Damaris Cristaldo

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

e. ***Publicación:*** Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 09/10/2019, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

f. ***Documentos publicados en el portal de la DNCP:*** Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas adendas.

g. ***Sistema de Adjudicación:*** *por el* ***Total.***

h. ***Adendas***: Fueron emitidas en el trascurso del proceso una (1) adenda.

i. ***Publicaciones***: Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación escrita a cinco potenciales oferentes de conformidad a lo estipulado en la legislación.

j. ***Acto de apertura:*** El acto de apertura se realizó en fecha 23 de octubre, correspondiendo al acto de prórroga de fecha 16 de octubre del corriente, dejándose constancia de las siguientes ofertas presentadas:

N°	Empresa	Porcentaje Cotizado
1	SENSICRED S.A.	-1%
2	GO TRAVEL S.A.	-1%

k. ***Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:*** no se visualiza en el acta observaciones asentadas.

Damaris Cristaldo

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61°, numeral 1° del Decreto N° 21909/03** y las documentaciones sustanciales solicitadas que se hallan detalladas en el **Pliego de Bases y Condiciones**, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS s/ oferta
1	GO TRAVEL S.A.	CUMPLE	01-03
2	SENSICRED S.A	CUMPLE	02-04

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS s/ oferta
1	GO TRAVEL S.A.	CUMPLE	04
2	SENSICRED S.A	CUMPLE	07-08

Empresas	Valor Asegurado en Gs.	% Asegurado	Días Cubiertos
GO TRAVEL	2.500.000	**5%**	**120**
SENSICRED S.A	3.000.000	**6%**	**120**

1.1.3 <u>Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como</u>: la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS s/ oferta
1	GO TRAVEL S.A.	CUMPLE	12-29
2	SENSICRED S.A	CUMPLE	Cumple. Documento activo s/ Constancia SIPE[1].

1.1.4 <u>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en</u>: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

[1] Constancia N° 1572004, fs. 15 de la oferta.

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	EMPRESA	Firmante	Documento	CALIFICACIÓN	FOJAS s/ oferta
1	GO TRAVEL S.A.	Daniela Cardona Nieterberjer	Poder Especial	CUMPLE	32-35
2	SENSICRED S.A	Leticia María Alvarenga	Poder Especial	CUMPLE	Cumple. Documento activo s/ Constancia SIPE[2].

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si los oferentes poseen o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015.

1.2.1. Base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[3]

- GO TRAVEL S.A.

N°	Propietarios	C.I. N°	Observación
1	Daniela Cardona	2.650.522	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Renato Cardona	3.247.865	Vice-Presidente. Sin detalles.

- SENSICRED S.A.

N°	Propietarios	C.I. N°	Observación
1	Leticia María Alvarenga	1.590.479	Firmante de la oferta. Sin detalles.
2	Luis Alvarenga Ortuzar	309.766	Sin detalles.
3	Maria Raquel de Alvarenga	652.313	Sin detalles.

N°	REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN	
		GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
1	Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40, Ley N° 2051/03[4]	Sin inhabilidad.	Sin inhabilidad.

[2] Constancia N° 1572004, fs. 15 de la oferta.

[3] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, al cual se accede a través de la página Senatics. Cuyas constancias impresas forman parte del presente informe. ***Verificado por C.P. Damaris Cristaldo, representante de la UOC 02.-***

[4] *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".*

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN	
		GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
2	Prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública de conformidad al Inciso b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03[5]	Sin inhabilidad.	Sin inhabilidad.

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que las empresas oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto no son afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

1.4. Declaración Jurada de Cumplimiento con la Prestación de los Servicios.

N°	REQUERIMIENTOS	CALIFICACIÓN	
		GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
1	La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2, del Anexo D.	Presenta Fs. 55	Presenta Fs. 5

1.6. Margen de preferencia

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La aplicación del margen de preferencia se realizará sobre los puntajes obtenidos en la ANEXO B – DATOS DE LA LICITACIÓN, 6. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO. Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del veinte por ciento (20%) se podrá superar el total de puntos (70 puntos).

[5] "...*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*"

LIC. ANICIA C. ROMERO
TECNICA
MSP y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Damaris Cristaldo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

La firma SENSICRED S.A. presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 58069, es importante resaltar que la firma ha obtenido el máximo de puntos requerido, motivo por la cual no aplica el margen de preferencia indicado en la Carta de Invitación.

Damaris Cristaldo

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

2.1. Capacidad legal

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
		CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
1	Constancia de inscripción en el RUC	Cumple. Fs. 31	Cumple. Documento activo s/ Constancia SIPE[6].
2	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple[7]	Cumple. Documento activo s/ Constancia SIPE[8].
3	Fotocopia Simple de la Patente Municipal Vigente.	Cumple. Fs. 05	Cumple. Documento activo s/ Constancia SIPE[9].

2.3. Análisis de los Factores de Evaluación

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. La evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A	Porcentaje Cotizado	70 puntos
B	Experiencia	18 puntos
C	Personal Calificado	12 puntos
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**100 puntos**

A) Porcentaje Cotizado:

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[6] Constancia N° 1572004, fs. 15 de la oferta.
[7] Por Nota Comité de fecha 11 de noviembre del corriente se ha solicitado a al a firma GO TRAVEL S.A., copia simple del Certificado Tributario. La firma GO TRAVEL S.A. ha remitido mediante Nota la documentación solicitada en tiempo y forma.
[8] Constancia N° 1572004, fs. 15 de la oferta.
[9] Constancia N° 1572004, fs. 15 de la oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Criterios	Puntaje
Valor de la Menor Oferta	30 puntos
Descuento Ofrecido sobre el Valor Neto de los Pasajes Aéreos	40 puntos
Total de Puntos Criterio	**70 puntos**

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

Acto seguido se realiza la verificación del punto cuyo resultado es el siguiente:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	**Oferente**	**Ofertas***	**Menor oferta**	**Descuento**	**Puntaje total**	**Margen de Preferencia**
1	GO TRAVEL S.A.	-1,00%	30	40	70	No
2	SENSICRED S.A.	-1,00%	30	40	70	No

B) Experiencia:

B.1. Experiencia como agencia de viajes (10 puntos): se distribuirá el puntaje por experiencia de la siguiente manera:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	**Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)**	2 años 6 puntos 3 años 7 puntos 4 años 8 puntos 5 años 9 puntos 6 años o más 10 puntos	Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA. Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Acto seguido se realiza la verificación del punto cuyo resultado es el siguiente:

B.1. Experiencia como agencia de viajes		
Empresas	**Años de Experiencia**	**Puntos Obtenidos**
GO TRAVEL S.A.	8 años (a partir del 2012)	10
SENSICRED S.A.	6 años (a partir del 2014)	10

Se verifica además, que las firmas presenten las documentaciones legales establecidas en el pliego para evaluar este criterio:

Documentación Solicitada en el PBC	GO TRAVEL S.A.		SENSICRED S.A.	
	Calificación	Folios	Calificación	Folios
Copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo	Cumple	-	Cumple	-
Copia simple de Constancia expedida por la IATA	Cumple	-	Cumple	-

Según los documentos presentados por los oferentes se mencionan cuanto sigue:

- GO TRAVEL S.A.: la empresa ha sido habilitada en la Secretaría Nacional de Turismo por Resolución N° 829/12, de fecha 21/08/12. [10]

- SENSICRED S.A.: la empresa ha sido habilitada en la Secretaría Nacional de Turismo por Resolución N° 1079/14, de fecha 07/10/14. [11]

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[10] Por Nota Comité de fecha 28 de octubre del corriente se ha solicitado a al a firma GO TRAVEL S.A., copia simple de Resolución de Habilitación emitida por la Secretaria Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA. La firma GO TRAVEL S.A. ha remitido mediante Nota la documentación solicitada en tiempo y forma.

[11] Por Nota Comité de fecha 28 de octubre del corriente se ha solicitado a al a firma SENSICRED S.A., copia simple de Resolución de Habilitación emitida por la Secretaria Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA. La firma SENSICRED S.A. ha remitido mediante Nota la documentación solicitada en tiempo y forma.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

B.2. Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas (8 puntos): se distribuirá el puntaje por experiencia de la siguiente manera:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	**Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)**	Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años. Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.	A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

B.2. Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas		
Empresas	**Cantidad de Contratos**	**Puntos Obtenidos**
GO TRAVEL S.A.	2	6
SENSICRED S.A.	más de 3	8

Se verifica además, que las firmas presenten las documentaciones legales establecidas en el pliego para evaluar este criterio:

Documentación Solicitada en el PBC	**GO TRAVEL S.A.**		**SENSICRED S.A.**	
	Calificación	**Folios**	**Calificación**	**Folios**
Copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.	Cumple	-	Cumple	-

Según los documentos presentados por los oferentes se mencionan cuanto sigue:

- GO TRAVEL S.A.: la empresa ha demostrado mediante contratos su experiencia con cuentas corporativas desde su habilitación.[12]

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[12] Por Nota Comité de fecha 28 de octubre del corriente se ha solicitado a la firma GO TRAVEL S.A., copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. La firma GO TRAVEL S.A. ha remitido mediante Nota la documentación solicitada en tiempo, la misma ha remitido 4 (cuatro) contratos corporativos con las siguientes empresas; PRODUPAR (3 contratos) Y COARCO DEL PARAGUAY SACI (1 contrato). Es importante resaltar que dos contratos con la empresa PRODUPAR se ha observado discrepancia entre la fecha de duración y vigencia, motivo por el cual no se ha tenido en cuenta para los puntos correspondientes. Así mismo se deja constancia que se ha visualizado un contrato en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con el siguiente ID N° 357.328.

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- SENSICRED S.A.: la empresa ha demostrado mediante contratos su experiencia con cuentas corporativas desde su habilitación.[13]

B. EXPERIENCIA - Resumen de Puntos		
Criterios	**GO TRAVEL S.A.**	**SENSICRED S.A.**
Total de Puntos Criterio b.1	10	10
Total de Puntos Criterio b.2	6	8
Total de Puntos (B1+ B2)	**16**	**18**

C) Personal Calificado (12 puntos):

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTACION REQUERIDA
1	**1 empleado**	10 puntos	Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.
2	**2 empleados**	11 puntos	
3	**3 empleados**	12 puntos	

Acto seguido se realiza la verificación del punto cuyo resultado es el siguiente:

C)Personal Calificado		
Empresas	**Cantidad de Empleados**	**Puntos Obtenidos**
GO TRAVEL S.A.	3	12
SENSICRED S.A.	3	12

Se verifica además, que las firmas presenten las documentaciones legales establecidas en el pliego para evaluar este criterio:

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.G. - MSP Y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[13] Se deja constancia que los contratos cooperativos de la empresa SENSICRED S.A. han sido visualizado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con los siguientes ID: 357.328 – 334.567 – 349.271 – 344.909.

Damaris Cristaldo

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentación Solicitada en el PBC	GO TRAVEL S.A.		SENSICRED S.A.	
	Calificación	Folios	Calificación	Folios
Presentación de Nómina de Empleados	Cumple	-	Cumple	-
Presentación de Planillas de IPS	Cumple	-	Cumple	-
Presentación de Certificados que acrediten capacitación	Cumple	-	Cumple	-

Según los documentos presentados por los oferentes se mencionan cuanto sigue:

- GO TRAVEL S.A.: la empresa ha demostrado mediante la presentación de la Nomina de empleados, planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.[14]

- SENSICRED S.A.: la empresa ha demostrado mediante la presentación de la nómina de empleados, planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.[15]

Al final del análisis de los criterios, se realiza un resumen de los puntajes asignados a cada firma, el cual se expone a continuación:

Factores de Evaluación	Puntos Máximos establecidos en el PBC	Puntos Obtenidos por los Oferentes	
		GO TRAVEL S.A.	SENSICRED S.A.
a) Porcentaje Cotizado	70	70	70
b) Experiencia	18	16	18
c) Personal Calificado	12	12	12
Total de Puntos (A+B+C)	**100**	**98**	**100**

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[14] Por Nota Comité de fecha 28 de octubre del corriente se ha solicitado a al a firma GO TRAVEL S.A., nómina de empleados y planilla de IPS. La firma GO TRAVEL S.A. ha remitido mediante Nota la documentación solicitada en tiempo y forma.

[15] Por Nota Comité de fecha 28 de octubre del corriente se ha solicitado a al a firma SENSICRED S.A., nómina de empleados y planilla de IPS y certificados que acredite la capacitación. La firma SENSICRED S.A. ha remitido mediante Nota la documentación solicitada en tiempo y forma.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACION

Habiendo evaluado suficientemente las ofertas presentadas, con base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y los **artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Contratación Directa N° 01/2019 "Servicio de Adquisición de Pasajes Aéreos para el SENASA", ID N° 357.563*, a la firma **SENSICRED S.A.**, por un monto mínimo de ***Guaraníes Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000.-),*** *y por un monto máximo de* ***Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000.-)***

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Es nuestro informe.

Damaris Cristaldo

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	GO TRAVEL S.A.		SENSICRED S.A.	
						% de Recargo Precio Unit.	% de Recargo Precio Total	% de Recargo Precio Unit.	% de Recargo Precio Total
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	1	25.000.000	50.000.000	-1%	-1%	-1%	-1%
MONTO TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO					**50.000.000**				

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	SENSICRED S.A.	
						% de Recargo Precio Unit.	% de Recargo Precio Total
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	1	25.000.000	50.000.000	-1%	-1%
MONTO TOTAL GUARANIES - IVA INCLUIDO					**50.000.000**		

Monto mínimo de ***Guaraníes Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000.-)***
Monto máximo de ***Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000.-)***

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Damaris Cristaldo

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS